

**RESOLUCION del Distrito Minero de Granada por la que se hace público que han sido otorgadas y tituladas las concesiones de explotación minera que se citan.**

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber que por el excelentísimo señor Ministro de Industria han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación minera con expresión del número, nombre, mineral y término municipal:

- 29.073. «Virgen del Carmen» (primera fracción). Turba. Padul, Dúrcal y Cozvíjar.  
29.073 bis. «Virgen del Carmen» (segunda fracción). Turba. Padul, Dúrcal y Cozvíjar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

**RESOLUCION del Distrito Minero de Granada por la que se hace pública la cancelación del permiso de investigación que se cita.**

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber que ha sido declarada la cancelación del permiso de investigación siguiente:

Número 29.106. Nombre: «Oña. Mineral». Oligisto. 20 hectáreas. Término municipal de Gor (Granada).

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perimetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días, a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse, en horas de oficina (de diez de la mañana a una y media de la tarde), en esta Jefatura de Minas.

## MINISTERIO DEL AIRE

**RESOLUCION de la Junta Económica de la Jefatura de Obras de Aeropuertos por la que se convoca concurso público para la contratación de la obra que se cita.**

Se convoca concurso público para la contratación de la obra del proyecto titulado «Aeropuerto de Málaga.—Edificio.—Torre de mando y central eléctrica (primera y segunda fase)» por un importe total máximo de 3.080.737,76 pesetas, incluidas 9 por 100 de beneficio industrial y 2,5 por 100 de administración.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 307, de 23-12-1960), asciende a la cantidad de 61.614,75 pesetas.

Los pliegos de condiciones legales, técnicas y modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran en la Secretaría de esta Junta Económica (Ministerio del Aire) y en la Jefatura de los Servicios de Intendencia del Aire en Málaga (calle Cuarteles, número 57), todos los días laborables, a las horas de oficina.

Reducido a diez días, por razón de urgencia, el plazo de publicación de anuncios, según Orden ministerial de 19 de abril actual («Boletín Oficial del Aire» número 47), el acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura de estas Obras, en el Ministerio del Aire—Madrid—, el día 17 de mayo del corriente año, a las diez horas treinta minutos.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario. Madrid, 27 de abril de 1961.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—3.227.—2.º 6-5-1961.

**RESOLUCION de la Junta Económica de la Jefatura de Obras de Aeropuertos por la que se convoca concurso público para la contratación de la obra del proyecto titulado «Aeropuerto de Madrid/Barajas.—Edificaciones.—Parque de Salvamento y Servicios del Aeropuerto».**

Se convoca concurso público para la contratación de la obra del proyecto titulado «Aeropuerto de Madrid/Barajas.—Edifica-

ciones.—Parque de Salvamento y Servicios de Aeropuertos», por un importe total máximo de 4.062.328,12 pesetas, incluidos 9 por 100 de beneficio industrial y 2,5 por 100 de administración.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 307, de 23-12-1960), asciende a la cantidad de 81.246,56 pesetas.

Los pliegos de condiciones legales, técnicas, modelo de proposición y demás documentos del proyecto, se encuentran en manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica (Ministerio del Aire) todos los días laborables, a las horas de oficina.

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura de estas Obras, en el Ministerio del Aire—Madrid—, el día 25 de mayo del corriente año, a las diez horas treinta minutos.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario. Madrid, 28 de abril de 1961.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—3.291.—1.º 6-5-1961.

**RESOLUCION de la Junta Económica de la Jefatura de Obras de Aeropuertos por la que se convoca concurso público para la contratación de la obra del proyecto titulado «Aeropuerto de Barcelona.—Edificaciones.—Parque de Salvamento y Servicios del Aeropuerto».**

Se convoca concurso público para la contratación de la obra del proyecto titulado «Aeropuerto de Barcelona.—Edificaciones. Parque de Salvamento y Servicios del Aeropuerto», por un importe total de pesetas 3.670.614,14, incluidos 9 por 100 de beneficio industrial y 2,5 por 100 de administración.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 307, de 23-12-1960), asciende a la cantidad de 75.212,28 pesetas.

Los pliegos de condiciones legales, técnicas, modelo de proposición y demás documentos del proyecto, se encuentran en manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica (Ministerio del Aire) y en el Aeropuerto de Barcelona (Prat de Llobregat), todos los días laborables, a las horas de oficina.

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura de estas Obras, en el Ministerio del Aire—Madrid—, el día 25 de mayo del corriente año, a las once horas quince minutos.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario. Madrid, 28 de abril de 1961.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—3.290.—1.º 6-5-1961.

## MINISTERIO DE COMERCIO

**RESOLUCION de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se abre segunda convocatoria del cupo global número 15 (Lana fina sucia).**

En uso de la facultad atribuida por el apartado cuarto de la Orden de fecha 5 de agosto de 1959,

Esta Dirección General ha resuelto abrir, en segunda convocatoria, la admisión de solicitudes para el cupo global número 15 (Lana fina sucia).

Las condiciones de la convocatoria son las siguientes:

- 1.º El cupo se abre por cantidad no inferior a 1.500.000 (un millón quinientos mil) dólares.
- 2.º Las peticiones se formularán en los impresos reglamentarios titulados «Solicitud de importación para mercancías globalizadas», que se facilitarán en el Registro General de este Ministerio y en los de sus Delegaciones regionales.
- 3.º Las solicitudes de importación se admitirán en los citados Registros hasta el 6 de junio de 1961, inclusive.
- 4.º A la solicitud se acompañará declaración de su titular, en que se haga constar:
  - a) Concepto en virtud del cual solicita la importación (fabricante o comerciante). En el caso de concurrir como fabricante se especificarán las necesidades anuales del consumo y el tipo concreto de fabricación, con detalle del número y clase de elementos instalados, en especial: husos de estambre, husos de carda y telares.
  - b) Capital de la empresa o negocio.
  - c) Número de obreros y empleados.
  - d) Impuestos satisfechos a la Hacienda en el último ejer-

ciclo económico especificando separadamente lo satisfecho por «licencia fiscal» (antes contribución industrial) e «impuesto por beneficios: cuota industrial (cifra que se le ha asignado en la evaluación global, en su caso).

e) Se atenderá con carácter preferente a las firmas acreedoras a reposiciones de materia prima derivadas de exportaciones de textiles de lana efectuadas con posterioridad al 7 de enero de 1961, siendo indispensable que dichas exportaciones se acrediten suficientemente mediante certificado del Instituto Español de Moneda Extranjera relativo a reembolsos.

Cuando lo estime necesario, la Sección correspondiente podrá reclamar los documentos acreditativos de cualquiera de los particulares contenidos en la declaración.

Madrid, 4 de mayo de 1961.—El Director general, Enrique Sendagorta.

## MERCADO DE DIVISAS

### CAMBIOS PUBLICADOS

Día 5 de mayo de 1961

Clase de moneda	Compra	Venta
	Pesetas	Pesetas
Francos franceses ... ..	12.12	12.18
Francos belgas ... ..	118.45	119.05
Francos suizos ... ..	13.80	13.87
Dólares U S A ... ..	59.85	60.15
Dólares Canadá ... ..	60.50	60.85
Deutsche Mark ... ..	14.96	15.04
Florines holandeses ... ..	16.53	16.61
Libras esterlinas ... ..	167.58	168.42
Liras italianas ... ..	9.60	9.65
Schillings austriacos ... ..	2.29	2.31
Coronas danesas ... ..	8.66	8.70
Coronas noruegas ... ..	8.33	8.37
Coronas suecas ... ..	11.57	11.63
Marcos finlandeses ... ..	18.47	18.57

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de cincuenta viviendas y urbanización en Lérida.*

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de cincuenta viviendas y urbanización en Lérida, acogidas a los beneficios del Decreto-ley de 10 de agosto de 1955, según proyecto redactado por don José Antonio Sanchiz y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a cuatro millones setenta y ocho mil seiscientos noventa y cinco (4.078.695) pesetas y setenta (70) céntimos, y la fianza provisional a sesenta y seis mil ciento ochenta (66.180) pesetas y cuarenta (40) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Lérida o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (Paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y al éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Lérida a las doce horas del cuarto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Lérida (Secretaría Técnica

de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina. Madrid, 28 de abril de 1961.—El Jefe nacional, por delegación, Antonio Doz de Valenzuela.—1.745.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sindicatos de Baleares por la que se anuncia concurso para la adquisición de diverso mobiliario, cortinas, vajilla, menaje de cocina, maquinaria, material eléctrico, juegos y varios, con destino a la residencia de Educación y Descanso situada en Cala Ratjada.*

Por el presente se abre concurso público entre las entidades e industriales a quien puede interesar el suministro de diverso mobiliario, cortinas, vajilla, menaje de cocina, maquinaria, material eléctrico, juegos y varios, con destino a la residencia de Educación y Descanso situada en Cala Ratjada, término municipal de Capdepera, Mallorca (Baleares).

El pliego de condiciones técnicas y administrativas se halla de manifiesto en la Secretaría de la J. E. A. P. Provincial de la C. N. S. de esta capital, sita en la calle Matias Montero, número 11.

La presentación de ofertas podrá realizarse durante quince días naturales, a partir del siguiente en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la C. N. S. de Baleares, calle Matias Montero, número 11, durante las horas de oficina, y la apertura de pliegos se celebrará el día siguiente hábil al fijado como término para la presentación de ofertas, a las diez de la mañana.

Palma de Mallorca, 25 de abril de 1961.—El Delegado provincial de Sindicatos, Mario Jiménez de la Espada.—1.775.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Borau (Huesca) por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos de maderas que se citan.*

Esta Corporación Municipal, con arreglo a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación, tiene acordado proceder a la enajenación del aprovechamiento de maderas en los montes Ordenados, de este Ayuntamiento, correspondientes al año forestal de 1960-61, que a continuación se detalla mediante subasta pública, que tendrá lugar el primer día hábil, transcurridos que sean veinte días también hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», y horas de las doce y doce treinta de su mañana, respectivamente, para cada subasta de las dos que se indican a continuación.

El aprovechamiento consiste en 1.514 metros cúbicos de madera de pino en pie en el monte Ordenado, número 235 del Catálogo, denominado «Llerdes», de la pertenencia de este Ayuntamiento, bajo el precio de tasación de 1.211.200 pesetas y precio índice de 1.514.00 pesetas. Esta subasta para las doce horas de su mañana.

El otro aprovechamiento consiste en 779 metros cúbicos de pino silvestre, 178 metros cúbicos de pino negro y 16 metros cúbicos de abeto, que hacen un total de 973 metros cúbicos, en el monte Ordenado, número 236 de la pertenencia de este Ayuntamiento, denominado «La Pinosas», bajo el precio de tasación de 681.100 pesetas y precio índice de 851.375 pesetas. Esta subasta para las doce treinta horas de su mañana.

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, en la fecha y hora indicada, con arreglo a los pliegos de condiciones económicas y facultativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las proposiciones para optar a estas subastas, reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre, deberán formularse por escrito en pliego cerrado, con arreglo al modelo que al final se inserta, y habrán de ser presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas y días hábiles de oficina, desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce y doce treinta horas, respectivamente, para cada subasta del anterior día hábil al que co-